

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.529/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 de los presentes actuados obra nota presentada por la Lic. Gabriela LUQUE, solicitando licencia breve entre los días 09 al 12 de septiembre de 2015, para participar en las mesas redondas previstas por los festejos del 80° Aniversario del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a fs. 25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias, Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Literatura Hispánica – Orientación Literatura Hispanoamericana del Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, entre los días 09 al 12 de septiembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

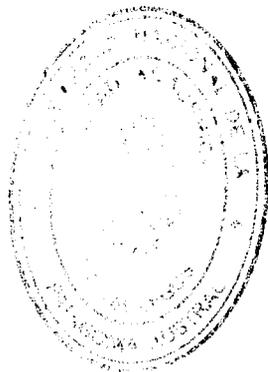
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de haber participado en las mesas redondas previstas por los festejos del 80° Aniversario del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal, por intermedio del Sector Legajos y Archivo, incorporará a los actuados la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Sector Legajos y Archivo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

ajp



N°

DR. ALEJANDRO SÚNICA  
DECANO  
UNPA - UARG

827